

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID

DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

| | | |
|----------------------|--------------|--|
| Una página | 125 pesetas. | Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. == |
| Media id. | 65 — | |
| Cuarto id. | 35 — | |

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|---|-----------------------|
| Un año, con regalo de libros | 20,00 pesetas. |
| Semestre, sin regalo de libros. | 10,00 — |

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Provisión de Escuelas y sueldos. Día escolar. Donativo para escuelas. Nuevos edificios escolares. La Inspección de Primera enseñanza de Barcelona. Per a.nor a los niños. Asociación de Caridad Escolar. Las clases de adultos. Conferencia del señor Villarino.—Asamblea pedagógica: Bases p ovisionales para su celebración.—Asociaciones de Maestros.—Procedimiento largo, gastado e ineficaz.—Ecos del Magisterio —Crónica general. Del Ministerio.—Necrología.—Correspondencia —Revista legislativa: Conmutación de asignaturas.—De Escuelas graduadas.—Irresponsabilidades del Magisterio.—Revista femenina.—Oposiciones restringidas (continuación).—Sección oficial: Disposiciones varias.



COLECCION DE TROZOS

en prosa y verso de algunos de nuestros mejores prosistas y poetas, por don Enrique Sánchez Rueda.

SEGUNDA EDICION. CUATRO PESETAS

DOS TOMOS PRECIOSAMENTE ENCUADERNADOS

— **Consta de 864 páginas** —

Obra premiada en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza. Adoptada en Seminarios, Escuelas Normales y toda clase de Colegios y Escuelas nacionales.

DE VENTA EN LIBRERÍA HERNÁNDO: ARENAL, 11 Y EN ESTA ADMINISTRACIÓN

LA MEJOR ORTOGRAFÍA

Es la de **MIRANDA PODADERA**

Garantía del éxito en todos los exámenes. Libro utilizado por SS. AA. RR. los hijos de los Reyes.
**ES UN TESORO PARA EL ALUMNO
EL MEJOR AUXILIAR DEL PROFESOR**



Puede adquirirse en esta Administración, enviando 4,50 pesetas en sellos de Correos

REGLAS DE URBANIDAD

por

EZEQUIEL SOLANA

En este libro se trata con todo detalle de materias tan interesantes como urbanidad, aseo, vestido, actitudes, saludos, visitas, banquetes, correspondencia, viajes, bodas, bautizos, viviendas, etc. Todos los capítulos constan de dos partes: una muy extensa, útil para los adultos, y otra más breve y sencilla para los niños. Cada capítulo tiene un vocabulario, donde se explican las palabras poco frecuentes o españolizadas. Un tomo de 126 páginas, ilustrado con numerosos grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. — APARTADO 131, MADRID

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas y sueldos.

La iniciativa tomada por nuestro Director, en plena Asamblea, para que no se creen más plazas en la categoría de 3 000 pesetas, va abriéndose camino. Esa iniciativa, de la cual nadie había hablado una palabra hasta que la desarrollamos en estas columnas, ha tenido la más simpática y entusiasta acogida. Ha sido apoyada por los asambleístas primarios y acogida benévolamente por el Sr. Ministro para llevarla a Consejo, siempre que se le dé una fórmula compatible con las cantidades que hay en presupuesto.

La Confederación Nacional de Maestros la ha acogido con entusiasmo y ha dirigido una instancia al Ministro pidiendo su adopción. Agradecemos el apoyo que esto representa.

La Asociación Nacional del Magisterio también la recoge, según nota oficiosa que insertamos en otro lugar; sin embargo, ha creído preferible acoger otra distribución de las 700 plazas, mejorando el reparto que nosotros dimos como ejemplo.

Nos place esa distribución, pero debemos llamar la atención sobre un peligro: el de pedir algo que no sea compatible con las cifras. La que ahora se propone importa, para los cuatro meses de este año, próximamente un millón, trescientas mil pesetas; no se puede calcular al céntimo, porque depende de las plazas de Maestros que han de llevar consignación para adultos, y no es seguro que haya igual número para ambos sexos. Pero no hay más que 900.000 pesetas, y aunque nosotros hemos empezado por contar con que han de proveerse interinamente, pudiera suceder que si en los Centros oficiales se calculó íntegramente y ven que faltan unas 400.000 pesetas, tengamos un tropiezo, dificultando la solución.

Nosotros, en el reparto que hicimos, creímos haber llegado al máximo que, dadas las circunstancias, podía esperarse. Ahora vemos unas peticiones mayores aún; si pudieran lograrse, lo celebraríamos mucho; pero invitamos a todos los temperamentos que viven en la realidad y se dejan guiar por la prudencia, que mediten bien en las consecuencias posibles de una petición exagerada.

LAS OPOSICIONES RESTRINGIDAS van avanzando, aunque la *Gaceta* ha tenido una

lamentable parada otra vez. Hemos dado la primera parte de la lista de aspirantes a 3.500 pesetas; hoy damos la segunda y esperamos que no ha de tardar la conclusión.

Lo que hemos dado ya ha sido la resolución de las reclamaciones a las puntuaciones de la categoría de 8.000 pesetas, y están terminadas y dispuestas para la publicación las presentadas a las demás categorías, hasta 5.000 inclusive. Donde abundan más las reclamaciones son en la categoría de 4.000, y se estudian para su resolución.

De todos modos debemos insistir en lo que ya hemos manifestado hace tiempo, a saber: no es menester resolver esas reclamaciones, salvo cuando se refieran a admisión o exclusión de aspirantes, para que los Tribunales comiencen a actuar.

Desde el momento que se conozcan y resuelvan las recusaciones puede y debe declararse definitivo el Tribunal y empezar sus trabajos. Lo que falta de puntuación puede hacerse mientras se desenvuelven los ejercicios, pues no se han de sumar esos puntos hasta que los Tribunales acaben. En esas condiciones está el de aspirantes a plazas de 4.000 pesetas y más. Los otros están aún pendientes de la publicación de aspirantes, que, como decimos antes, esperamos se terminen pronto.

RESPECTO A EJERCICIOS sabemos que se estudia la manera de activarlos todo lo posible. Dado el número escaso de aspirantes en las categorías superiores, no hay razón alguna para que no puedan actuar simultáneamente opositores de distintos grupos con la debida independencia y con temas diferentes.

Podríamos indicar varias soluciones que tenemos pensadas, pero preferimos dejarlas a la iniciativa de las autoridades y de los Tribunales.

Lo esencial para nosotros, interpretando deseos y aspiraciones de muchos aspirantes, es que se abrevie todo lo posible el trabajo; nosotros creemos que, en un mes, podrían despacharse todos los ejercicios escritos, quedando los opositores tranquilos en sus Escuelas, sin la preocupación actual de la preparación y de las fechas, etc., etc.

La calificación la harían después los Tribunales, cuando pudieran, con la actividad

y diligencia que sus ocupaciones y sus energías les permitieran. Nosotros nos proponemos estimularles continuamente.

Sin que esto sea anuncio, ni cosa parecida, podemos expresar nuestra creencia de que, para mediados de abril, podría darse el caso de que fueran llamados a actuar los aspirantes de 8.000, 7.000, 6.000 y 5.000 pesetas y, quizá también, los de 3.500. Repetimos que esto ni es anuncio, ni es categórico, ni es seguro; es una impresión personal que damos con todas salvedades y con el deseo de informar a nuestros lectores.

LAS VACANTES ATRASADAS siguen esperando a los que han de desempeñarlas. Hay centenares de Maestros y Maestras que vienen solicitando Escuelas, desde octubre, todos los meses, en los diez primeros días, y no se explican este retraso. A nosotros nos preguntan la causa, y no la podemos decir. Tampoco nos lo explicamos.

Está demostrado que el sistema es susceptible de dar una gran rapidez en la provisión. Veces hubo que dentro del mes de las solicitudes estaban hechos los nombramientos. El personal es el mismo; el sistema es el mismo. Por eso decimos que no nos explicamos tantos retrasos.

Rogamos otra vez que se venzan los obstáculos que se hayan presentado. Creemos que se aceleraría la tramitación delegando la Dirección de Primera enseñanza en el Jefe de la Sección para la publicación de los nombramientos provisionales, y reservándose, como es natural, entender en las reclamaciones que se presentaran. Sería una medida de conveniencia para el servicio.



Día escolar.—Para los vecinos y niños de Almaciles (Puebla de Don Fadrique), lo fué, indudablemente, el pasado día 26, por los actos que se celebraron, patrocinados por el Ayuntamiento y organizados por nuestros compañeros la señorita doña Ascensión Pallero Toribio y D. Antonio Hernández García, Maestros de aquella localidad.

En la mañana de dicho día tuvo efecto, durante la Misa, la bendición de las artísticas banderas.

Terminada esta ceremonia, se organizó una procesión cívica, cantándose himnos patrióticos por los niños, que ostentaban lazos de los colores nacionales. El ingreso de los alumnos en sus respectivas Escuelas fué presenciado por el pueblo en masa, que a los

vivas a España y al Rey de los escolares, contestaba con otros a la Instrucción pública y sus Profesores.

Por la tarde se verificó, por primera vez, la Fiesta del Arbol. Se plantaron numerosas moreras en la calle principal del pueblo.

Terminada la plantación, tuvo lugar en el salón teatro un acto literario. Se recitaron poesías alusivas a lo que se celebraba. Consideraron la Fiesta desde distintos puntos de vista, en sendos discursos, además de la señorita Pallero Toribio y del Sr. Hernández García, D. Pedro Medina, médico titular; D. Manuel Villegas, Cabo comandante de la Guardia civil, y el señor cura, que en el que hizo como resumen, cautivó a los oyentes. Todos fueron muy aplaudidos.

Seguidamente se repartieron a los pequeños abundantes meriendas, que recibieron con el consiguiente regocijo.



Donativo para Escuelas.—El general Sanjurjo ha hecho un donativo de 25.000 pesetas para la construcción de un Grupo escolar, que se va a levantar en Villa Sanjurjo (Marruecos), población que se va formando en Alhucemas, donde hicieron los españoles el desembarco contra las huestes de Ad-el-Krin.



Nuevos edificios escolares.—El Ministro de Instrucción pública ha llevado a uno de los últimos Consejos dos expedientes referentes a la construcción de dos Grupos escolares de Escuelas graduadas: uno, en Ribadavia (Orense), y otro, en Quintana de la Serena (Badajoz).

Los proyectos que fueron aprobados de dichos Grupos suponen un coste total de más de 100.000 pesetas; pero el Ayuntamiento de Ribadavia aporta el 30 por 100, y el de Quintana, el 50, ayudando el Estado con el resto de la cantidad necesaria.



La Inspección de Primera enseñanza de Barcelona.—Conforme eran los propósitos del Rector de la Universidad, doctor Díaz, han quedado instaladas las oficinas de la Inspección de Primera enseñanza de Barcelona en un local de la planta baja de la Universidad.

Ténganlo presente los Maestros.

Por amor a los niños.—Donativos para los fines de protección a los niños propuestos por el Sr. Carrillo, con motivo del homenaje organizado en su honor:

| | Pesetas |
|--|----------|
| <i>Suma anterior</i> | 3.870,40 |
| Excmo. Sr. D. Carlos Martín Álvarez, Gobernador civil de Madrid. | 100,00 |
| Asociación de Maestros Nacionales de Guía (Gran Canaria) | 50,00 |
| D. Ilse Weidner, de Madrid | 50,00 |
| D. Manuel E. Requejo, de El Pinto. | 5,00 |
| Doña Mercedes Merlín Ambite, de Madrid. | 5,00 |
| Doña Antonia González, de Limpías | 5,00 |
| D. Juan Bautista Llorca, de Villafraqueza (Alicante) | 5,00 |
| D. Julian Martínez Reus, en nombre de la Editorial Reus | 50,00 |
| Ayuntamiento de Colmenar de Oreja. | 25,00 |
| D. Enrique Vega Salmerón, de Madrid | 5,00 |
| Doctor Vergara, de Guadalajara | 5,00 |
| D. José Fernández Esteban, de Torrelavega | 10,00 |
| Sección Tejereña, Medina de Rioseco | 12,00 |
| Colegio de Alfonso XIII, El Escorial. | 10,00 |
| Asociación Provincial de Maestros Madrid. | 25,00 |
| Señor Cura de Colunga (Asturias) | 5,00 |
| > Carrindi > | 5,00 |
| > San Juan > | 5,00 |
| > La Isla > | 5,00 |
| > Caravia > | 5,00 |
| > La Rimera > | 5,00 |
| > Salas > | 5,00 |
| > Lué > | 5,00 |
| > Permís > | 5,00 |
| > Libardón > | 5,00 |
| > Llera > | 5,00 |
| Excmo. Sr. Ministro plenipotenciario de Suiza | 25,00 |
| Doña Sinforsosa Valljo, Inspectora de Primera enseñanza. | 5,00 |
| Ayuntamiento de Aranjuez. | 75,00 |
| <i>Suma y sigue.</i> | 3.324,40 |



Asociación de Caridad Escolar.—Esta Asociación celebrará Junta general el día 8 del corriente, a las seis de la tarde, en la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, núm. 80.

¡Esos nombramientos!—Con este título nos envía D. Angel Ojares un sentido y enérgico artículo acerca del retraso que llevan los nombramientos; especialmente se refiere a los del mes de octubre, pues en ese mes, él y otros muchos opositores, solicitaron traslado con muchas esperanzas de obtenerlo en seguida, remediando en parte los inconvenientes, y dados de los traslados nombramientos por orden cronológico de vacantes. Recogemos esa queja justificada, aunque no más justificada que otras muchas que hemos recibido, y la elevamos a la superioridad, insistiendo nuevamente en que se remedie todo ese inexplicable retraso de provisión de Escuelas.



Las clases de adultos.—Con afán laudable de fomentar la cultura y la enseñanza, ha dispuesto el Gobernador de Guadalajara que los niños que no puedan asistir a las clases diurnas, vayan a la nocturna de adultos. Por esta razón, hay lugares donde se pretende que niños de siete y ocho años asistan a las clases nocturnas con hombros de 20, de 25 y más. Nos parece que esto está en contra de la legislación sobre adultos, y nos parece también que esto será desnaturalizar esas clases y fomentar las faltas de asistencia a las clases diurnas. Llamamos la atención de todos sobre esos efectos y sobre la conveniencia, en bien de la enseñanza, de que cada una de las clases se mantengan en lo que deben ser, en lo que corresponde a la edad y en lo que establece la legislación.



Conferencia del Sr. Villarino.—En la tarde del sábado dió su anunciada conferencia en la Casa del Estudiante, nuestro querido amigo D. Ramiro Villarino, Profesor de la Escuela Normal y Caballero del Mérito agrícola.

El discurso versó sobre «La Acción fundamental de la Escuela primaria en el perfeccionamiento de la Agricultura y Ganadería Española». Trató de la enseñanza de estas materias en las Escuelas primarias, deduciendo la necesidad de que en la Escuela Normal se estudien con más fundamento para que el Maestro después enseñe en los campos escolares de la población rural los nuevos adelantos en el cultivo y las prácticas agrícolas. También encareció la importancia de las lecciones de las cátedras ambulantes.

El Sr. Villarino fué muy aplaudido.

ASAMBLEA PEDAGOGICA

Bases provisionales para su celebración

1.^a La Asamblea Pedagógica tiene por objeto movilizar todos los elementos posibles del Profesorado y coordinar sus esfuerzos, para procurar la resolución de algunos problemas escolares e intensificar la orientación pedagógica de la Escuela:

2.^a La Asamblea comprenderá: 1.º Estudio y discusión de los temas de interés general que se indican en la base siguiente. 2.º Conferencias y lecciones de Metodología aplicada. 3.º Visitas de Escuelas, Museos y Centros que puedan interesar a la mejor orientación del Magisterio. 4.º Excursiones.

Se celebrarán, además, sesiones prácticas de radio y proyecciones para enseñar el manejo y aplicación de aparatos a los Asambleístas que lo deseen.

3.^a Los temas objeto de estudio y discusión serán los siguientes, que constituirán secciones independientes:

1.º Protección a los huérfanos del Magisterio.

2.º Locales-Escuelas y casa-habitación para los Maestros.

3.º Asistencia escolar y medios de regularizarla.

4.º Cooperación de las familias a la obra escolar y protección social al Magisterio.

5.º Problema de educación femenina.

4.^a Para el estudio, ponencia y discusión de cada uno de los temas mencionados se nombrará una Comisión compuesta de un Presidente, un Secretario y el número de Vocales que se considere necesario, para recoger las distintas tendencias. Cada Comisión realizará una amplia información sobre el tema sometido a su estudio; formulará una ponencia y presidirá la discusión de la misma, dedicándole las sesiones plenas que sean necesario. Las distintas secciones funcionarán con plena independencia, debiendo ponerse de acuerdo para las fechas y horas de las sesiones plenas, a fin de no estorbarse en los trabajos.

5.^a Las conferencias generales sobre Metodología aplicada acordadas hasta ahora son las siguientes:

1.^a Cómo se enseña la Aritmética, por el Ilmo. Sr. D. Ignacio Suárez Somonte, Director general de Primera enseñanza y Catedrático de Matemáticas.

2.^a Cómo se enseña el lenguaje, por don Manuel F. y Fernández Navamuel, Director y Profesor de la Escuela Normal de Maestros, Doctor en Filosofía y Letras, etc.

3.^a Cómo se enseña el Derecho: la Ciudad infantil, por D. Francisco Carrillo y Guerrero, Inspector Jefe de Primera enseñanza de Madrid. Doctor en Filosofía y Letras, etc.

4.^a Cómo se enseñan las Ciencias Naturales, por D. Enrique Rioja, Profesor de la Escuela Superior del Magisterio, del Museo de Ciencias Naturales, Doctor en Ciencias, etcétera.

5.^a Cómo se enseña la Geografía, por D. Victoriano Fernández Ascarza, de la Real Sociedad Geográfica, Doctor en Ciencias, Profesor Normal, etc.

Se organizarán, además, Conferencias y lecciones prácticas sobre diferentes materias para grupos de Asambleístas que deseen especializarse en determinados puntos escolares (aplicación de tests, labores, orientación profesional, labores femeninas, etc.).

6.^a Se hará un plan de visitas a Escuelas, Museos, Observatorios, talleres, etc., etc., que puedan interesar a los Maestros y Maestras, por grupos, adecuados y guiados por personas especializadas.

7.^a Se organizarán excursiones a Toledo, El Escorial, Aranjuez, etc., siempre que haya suficiente número de Asambleístas que lo deseen, abonando los gastos, que se procurará reducir al mínimo.

8.^a Las Compañías de ferrocarriles han ofrecido la concesión de billetes de ida y vuelta a precios reducidos, que darán opción para venir desde cinco días antes de comenzar la Asamblea hasta el penúltimo día de la misma, y para el regreso, desde el día siguiente de la apertura hasta diez días después de la clausura.

9.^a Para ser Asambleístas bastará ser Maestro o Maestra de Primera enseñanza e inscribirse antes de 1.º de abril en la Secretaría de la Asamblea, que queda instalada, por ahora, en las oficinas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Quevedo, núm. 7, Madrid. La inscripción es gratuita y los que residan en provincias deberán dirigir sus cartas a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de correos 131, Madrid, escribiendo además en el sobre

y entre paréntesis (Asamblea Pedagógica). Los que no hayan de recoger en Secretaría la tarjeta de Asambleísta para obtener los billetes de ferrocarril a precios reducidos, etcétera, etc., deberán acompañar al hacer la inscripción una peseta en sellos; la tarjeta citada, programas e instrucciones se les enviará por correo, certificado, a fin de evitar extravíos.

Nota. Publicaremos muy pronto el programa de actos para los quince días, la Junta organizadora, las Comisiones para cada sesión y las fechas, que esperamos sean la segunda quincena de abril próximo.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Santa Coloma de Farnés. — Esta Asociación ha realizado una excursión al Mediodía de Francia.

Después de solicitarse los permisos consiguientes, partieron los Maestros de Gerona, punto de reunión, a las once y media, y llegaron a Toulouse a las siete y media del día 18 por la noche; en esa bellísima ciudad color de rosa, llamada así por estar sus principales edificios contruidos de «briques» o ladrillos que dan a sus calles una tonalidad rosada cuando se pone el sol, visitaron la Escuela Normal de Maestros y su Escuela anexa, el Grupo escolar Vasca, aún no concluido; la Escuela de Sordomudos, dirigida por la meritoria Congregación religiosa de los Hermanos de San Gabriel; la Casa de Aviación Lacostere, visita raramente concedida; el Capitolio, la iglesia de San Lorenzo, la iglesia del Toro, el Museo de Pinturas y Antigüedades, el río Garona, el canal du Midi e infinidad de bellezas.

Para realizar estas visitas se invirtieron tres días, y el martes se partió de la ciudad de Toulouse para ir a la de Carcassone, donde la fantástica fortificación de la Cité, de incomparable belleza y valor arquitectónico, fué visitada, invirtiéndose para ello una mañana entera.

En Carcassone fueron asimismo visitadas su Escuela Normal, la catedral y su iglesia de La Cité. A la una del martes partieron los excursionistas a Narbonne, donde fué admirada la Casa Comunal y sus espaciosas calles; finalmente, se pasó la noche en Perpignan, donde la fiesta del Carnaval tiene una tradicional importancia y atrae anualmente a gran número de forasteros, hasta el

punto que vimos dormir en el suelo a muchos viajeros. El miércoles se encontraban nuevamente los excursionistas en España, y se dió por terminada la excursión en Gerona.

Lo más interesante en este viaje ha sido poder admirar la estupenda organización de las Escuelas Normales francesas. En ellas los alumnos son admitidos previo un examen limitado como estudiantes, y son mantenidos por el Estado en magníficas residencias que están en el mismo edificio.

Excusado es decir el ambiente que se respira en esos Centros docentes, que contrasta con el de nuestros estudiantes libres, que, por falta de protección, deben cursar la carrera después de trabajar en despacho u otros oficios, estudiando mal, por las noches y los domingos, y desgastando sus energías prematuramente; tal me pasó a mí.

A los tres años de estudios salen los jóvenes Maestros franceses ya colocados, con un sueldo de 9.000 francos, y desempeñan sus prácticas en una Escuela nacional de poca categoría, donde sufren la visita del Inspector al año o a los dos años, y son nombrados Maestros directores, y pasan a servir buenas Escuelas con un notable aumento de sueldo.

Los traslados, tan onerosos para nuestra clase en España, se realizan en una sola fecha, al principio del curso; así no se perjudica al Profesor ni a la enseñanza. El ingreso a la Escuela Superior del Magisterio francés, que se llama de Saint Cloud, se hace desde las mismas Normales, donde los alumnos que quieren entrar cursan otro año de estudios y pasan luego a realizar dos más en el citado establecimiento, para salir nombrados Profesores de Normal, previo un concurso-oposición; mas, si son excluidos, no se les desprecia sus estudios y van a ocupar las mejores plazas.

Los Maestros franceses tienen un cincuenta por ciento de rebaja en los trenes para él y sus familias, carrera pagada por el Estado, consideración enorme, buen sueldo... Y concluyamos elevando esta oración:

Padre nuestro, que estás en el cielo, ruega por nosotros al Estado español para que haga desaparecer el drama de Escuelas unitarias con ciento veinte niños, como la mía, para que dignifique al Magisterio nacional, que tan sólo aspira al progreso de la Patria, única y grande.

Massanet de la Selva, 24 de febrero de 1928.—*José Cozcolluela Segura,*

Procedimiento largo, gastado e ineficaz

En 1.º de enero de 1912 se publicó el primer Escalafón de Maestros, el único hecho a conciencia, del cual, si no podemos decir en absoluto que estaba exento de todo error, no dudamos en afirmar que tenía muy pocos y que a sus confeccionadores no guió otro sentimiento que el de justicia.

Pero inmediatamente empezaron los pleitos, las Reales órdenes y el barullo, hasta el extremo de que en el actual momento es difícil saber qué lugar se ocupa en el Escalafón, y mucho menos cuál es el que a cada uno corresponde, pues parece que en este intervalo no han faltado funcionarios en el Ministerio que, interesados en presentar el *rio revuelto*, han conseguido hacernos aborrecer el ya hoy indispensable Escalafón, hasta a los más entusiastas partidarios del mismo.

Sólo para la colocación de los comprendidos en la segunda y tercera centena, dictó el Tribunal Supremo varias sentencias diciendo en qué orden deben ir, a saber: entre los que en 1912 tenían 2.000 pesetas, por orden de antigüedad en esa categoría y a continuación los de 1.900 ptas., también por la antigüedad en dicho sueldo.

Y esto que es tan fácil para el más humilde de los funcionarios de Rectorados y Secciones, hartos de clasificar concursantes cuando estaba a su cargo la provisión de Escuelas, y para el Maestro menos competente porque equivale a saber arreglar las hojas de un calendario, no han querido hacerlo en el Ministerio de Instrucción pública.

Y, en llegando aquí, hemos de hacer una aclaración que estimamos de justicia y consideramos de conciencia.

No es posible que en un país que en los últimos sesenta años hubo setenta Ministros encargados de la Instrucción, casi todos bien provistos de tijera, aguja y retales para zurdidos y remiendos, hasta hacer laberíntica nuestra legislación; no es posible, decimos, que haya uno que pueda entender claramente las mil incidencias que frecuentemente se suscitan al definir los variados derechos de la heterogénea familia del Magisterio, y tienen que hacerse de la información de los funcionarios del Ministerio encargados de los negociados y entregarse, las más de las veces, a la opinión de éstos, sin poder contras-

tar si el consejo va de acuerdo con la justicia, o si, por el contrario, es atropellada a sabiendas en beneficio de familiares o amigos de tales consejeros.

Por eso, los que tenemos idea del engranaje de esos centros, no podemos, debemos ni queremos culpar a los Ministros de tamaños desaciertos autorizados con sus firmas, ni siquiera incurrir en el vulgar comentario de «sólo en España pasa esto», porque puede ocurrir igualmente en otra nación cualquiera.

Seis o siete sentencias, decíamos, lleva dictada el Supremo sobre un mismo asunto; todavía queda un pleito pendiente, cuya vista no puede tardar mucho en celebrarse, y ya nos invitan unos compañeros a preparar otro para impugnar la Real orden de 13 de enero último.

Señores, ¿vamos a terminar alguna vez? Lo que no se ha conseguido con seis o siete sentencias del Supremo, ¿va a obtenerse con una más? Por el camino emprendido, ¿acabarán los pleitos ni habrá Escalafón estable hasta que profesionalmente muramos más de doscientos interesados? ¿No comprenden ustedes que el procedimiento es largo, costoso e ineficaz? Los señores Magistrados del Supremo, ¿no estarán de Maestros y Escalafones hasta la coronilla?

Yo creo mejor, más rápido, y acaso pudiera resultar más eficaz, que siquiera cincuenta o sesenta interesados, es decir, perjudicados, nos reuniésemos en Madrid un día determinado, y con el auxilio de los Asambleístas que tienen el título de Maestro (que pienso no habían de negárnoslo) y el de la Directiva de la Asociación Nacional (si así lo estimaba conveniente), presentarnos a los excelentes señores Ministro de Instrucción pública y Presidente del Consejo, para hacerles una sucinta, clara e imparcial historia de lo que viene ocurriendo, pedir la revisión del Escalafón o, mejor, la confección de uno nuevo a base de la antigüedad en los sueldos obtenidos por oposición o concurso, doctrina justa y legal, siempre mantenida hasta estos últimos tiempos, prescindiendo, en asuntos claros, de sentencias y Reales órdenes.

Con los pleitos, hace catorce años esta-

mos igual, y así seguiremos otros tantos, hasta que hayamos desaparecido todos. Y aunque con el medio propuesto, si no tiene éxito, sigamos lo mismo, ¿qué habremos perdido? Nada, ¿Y habremos ganado algo? Sí; la satisfacción de haber hecho lo que hemos podido.

Si alguno encuentra viable la propuesta, que tenga la bondad de manifestármelo, bien directamente, ya por medio de esta revista.

GUILLERMO FATÁS

ECOS DEL MAGISTERIO

Pronto vendrán las consecuencias.—Después de dar las más expresivas gracias a la Dirección de este periódico por si este artículo merece acogida en sus columnas, quiero llamar la atención de la Superioridad por las consecuencias que muchos opositores del 25 tendremos que sufrir por no haber dado un plazo previo para la toma de posesión cuando se elevaron a definitivos nuestros nombramientos, o quizás, más que por esta causa, por la excesiva rigurosidad de unas y gran tolerancia de otras Secciones administrativas.

Consecuencia: Que los que tuvimos la «suerte» de caer en una provincia donde el señor Jefe de la Sección administrativa obró con rectitud, tomamos posesión con fecha completamente legal (al firmante le ocurrió que llegando el 16 por la tarde en el Municipio donde presta sus servicios, el señor Jefe le advirtió que no podía tomar posesión hasta el 17, ya que a la hora que llegaría no podía dar clase); en cambio, en otras provincias, sin tener en cuenta el día de su presentación, se les dió posesión con fecha atrasada, quizás con la buena intención de no perjudicarlos si se habían retrasado o si

venían de lejos; pero ahora, estos señores, nos pasan delante a los que con todo y no haber tenido que salir de la región, por la diferencia de días de viaje, deberíamos tener la posesión con fecha igual.

Sé, entre otros, un caso concreto. Salieron varios compañeros juntos de una capital catalana, después de haberse enterado por la prensa del nombramiento definitivo; unos iban destinados a las provincias del noroeste de España y uno de ellos a la de Lérida; éste con dos días y medio para llegar al mismo pueblo, y los otros, con cuatro o más. Pues bien: el que tenía que ir más cerca tiene posesión con fecha 16, que es el día que llegó (conste que no es el firmante), y, en cambio, los demás, según manifestación propia, la tienen con fecha 13. Casos como este, aunque conozco pocos, se habrán dado muchos. ¿Cabe mayor anormalidad?

Empezarán a salir nombramientos por el cuarto turno; entre ellos vendrán nombrados opositores del 25, y se dará el caso de que el número 1.000 de la lista, por ejemplo, será nombrado con preferencia, aunque el 500 haya pedido la misma plaza, por ser aquél uno de los «agraciados», aunque éste, al venir el nombramiento definitivo, hubiese volado a tomar posesión.

José GUIBAS COSTA



¿Qué hacéis, interinos?—Con este título nos envía D. Jaime Quadrat, de Espinoso (León), un artículo exponiendo la injusticia que se comete con los interinos, la necesidad de que se les abonen, por lo menos, 3.000 pesetas de sueldo. Dice que los mismos interesados deben defenderse, que no basta publicar unos artículos en los periódicos, sino constituir una Asociación fuerte, animosa, que se deje oír, e invita a los interinos a ello.

ORGANIZACIÓN ESCOLAR

por D. Ezequiel. Solana—500 páginas, cinco pesetas.

SECCION OFICIAL

31 DICIEMBRE.—R. O.—MATERIAL PEDAGÓGICO.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

Aprobar la recepción definitiva del material pedagógico, consistente en 50 mapas de España D. C. P. (físico-político), en tela y medias cañas, al precio de 14 pesetas cada uno, e iguales todos al modelo que sirvió de base para su adquisición.—(B. O. 24 febrero.)

19 Y 30 ENERO Y 3 FEBRERO.—RR. OO.—JUBILACIONES.—Han sido jubiladas por imposibilidad física doña Dominica Barguilla, Maestra de Madrid, y doña Clotilde Abad, de Vitoria.

—Por edad son jubilados doña Aquilina Luelmo, Maestra de Almendro (Salamanca), número 936 del Escalafón; doña Rosario Oste Buzón, de Utrera (Sevilla), núm. 944; don Juan B. Such Mas, de Onteniente (Valencia), núm. 1.215, y doña María E. Muñiz Zapatero, de Villaquejida (León), núm. 200. (BB. OO. 21 y 24 febrero.)

30 ENERO.—O.—INCOMPATIBILIDAD.—Vista la instancia del Maestro nacional de Huelma (Jaén), D. Domingo Moreno y García-Taberno, solicitando se le autorice para ejercer el cargo de Fiscal municipal en la expresada villa:

Considerando que, aun suponiendo que en una localidad de 5.000 habitantes, como es la de que se trata, sean muy escasos los asuntos que haya de tramitar el Juzgado municipal, según afirma el interesado, es evidente que ha de actuar en horas no compatibles con las de la Escuela:

Considerando que, además, el cargo de Fiscal municipal, aunque se ejerza con absoluta imparcialidad, puede atraer enemistades sobre la persona que lo desempeña, y los Maestros deben procurar que su actuación no dé motivo a enemistarse con el vecindario de la localidad en que sirven, limitándose, por tanto, al ejercicio de su misión,

Esta Dirección general ha resuelto denegar la autorización solicitada por D. Domingo Moreno.—(B. O. 24 febrero.)

30 ENERO.—O.—LECCIONES PARTICULARES. Vista la instancia de D. José Gregorio de la Cámara y Carrillo, Abogado y vecino de Aguilar de la Frontera (Córdoba), que solicita se

resuelva de un modo claro y definitivo las atribuciones y prohibiciones del Magisterio para la enseñanza privada:

Resultando que el interesado no acredita ostentar la representación de los Maestros de la localidad ni él pertenece al Magisterio:

Considerando que el artículo 175 de la ley de 9 de septiembre de 1857 dispone que ningún Profesor de Establecimiento público podrá enseñar en Establecimiento privado ni dar lecciones particulares *sin expresa licencia del Gobierno*:

Considerando que en diferentes casos se ha concedido esta licencia o autorización, y negado en otros, lo que indica que no procede dictar una disposición de carácter general, como solicita el Sr. Cámara, sino atenderse en cada caso particular a lo que resulte más conveniente para la enseñanza y sea compatible con el interés privado del Maestro.

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la petición de D. José Gregorio de la Cámara y Carrillo, Abogado y vecino de Aguilar de la Frontera.—(B. O. 24 febrero.)

30 ENERO.—O.—ABONO DE HABERES.—Vista la instancia del Maestro nacional de T., don V. A. L.:

Resultando que el Sr. L. fué suspenso de sueldo en virtud de lo dispuesto en el artículo 159 del vigente Estatuto, y que antes de transcurrir el plazo marcado por el mismo solicitó la incoación del expediente gubernativo:

Considerando que son favorables los informes de la Sección administrativa y de la Inspección,

Esta Dirección general ha resuelto que se devuelva al mencionado Maestro la suma de 314.30 pesetas que reclama, importe de los haberes que fueron reintegrados al Tesoro, formalizando al efecto las nóminas correspondientes por la Sección administrativa de Primera enseñanza.—(B. O. 24 febrero.)

30 ENERO Y 3 FEBRERO.—OO.—DEFECTO FÍSICO.—Se concede dispensa de defecto físico a D. Francisco Hernández Ibáñez y don Juan Teda March, de la Normal de Valencia; D. Daniel Deo Medán, de la de Lérida, y a doña Tomasa Ramiro, de la de Guadalupe.—(BB. OO. 21 y 24 febrero.)

10 ENERO Y 1.º FEBRERO.—RR. OO.—LICENCIAS.—Vista la instancia de D. Manuel Torres y Martínez, Maestro de Oya (Pontevedra), solicitando permiso para ampliar sus estudios de Dibujo y Pintura en Madrid, en concepto de pensionado de la Diputación provincial de Pontevedra:

Resultando que justifica su carácter de pensionado y que acompaña el informe favorable de la Sección administrativa,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar a D. Manuel Torres y Martínez, Maestro de Oya (Pontevedra), para que pueda ampliar sus estudios de Dibujo y Pintura en Madrid, sin sueldo, y debiendo designarse un sustituto con medio sueldo que desempeñe su Escuela mientras realice los estudios de la mencionada disciplina.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña María Victoria Aguirre Almenda, Maestra de Ríogordo (Málaga), número 6.221 del Escalafón;

Doña María González Pastrana, Maestra de Recelle (Lugo), núm. 1.373, y

Doña Angeles Malex Lafuente, Maestra de Horche (Guadalajara), tres meses de licencia, sin sueldo, para asuntos propios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 del Estatuto general.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Consuelo Prado Maza, Maestra de Madrigueras (Albacete), número 6.313 del Escalafón;

Doña Arcadia Andrada Martín, Maestra de Cáceres;

Doña Benita Paules Burriel, Maestra de Berbusa (Huesca);

Doña María de los Dolores Pastor Bardavio, Maestra de Porcuna (Jaén);

Doña Francisca Bajo Herrero, Maestra de Villabuena (León), núm. 2.868;

Doña Angustias Martín Gutiérrez, Maestra de Visuña (Lugo);

Doña Jesusa Rodríguez Somoza, Maestra de Iglesia de Moreda (Lugo), núm. 6.861;

Doña María del Rosario Benavent y Benavent, Maestra de Gimenario (Murcia);

Doña María Jesús Ardanaz y Avén, Maestra de Pamplona (Navarra), núm. 5.964; y

Dosa Angela Paradela y Núñez, Maestra de Reádegos (Orense), núm. 6.973, los primeros y segundos cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, para atender a sus alumbramientos.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña María Muñoz Rincón, Maestra de Puerto de Santa María (Cádiz), número 3.252 del Escalafón;

D. Matías Nogales Trigoso, Maestro de Trujillo (Cáceres);

Doña Isabel Mariñigo Conde, Maestra de Gargantilla (Cáceres);

Doña Petra Bañeres Sánchez, Maestra de Tobed (Zaragoza), núm. 4.049;

Doña Tomasa Martínez Lumbreras, Maestra de Lardero (Logroño), núm. 3.788;

D. Cayetano Martínez Galindo, Maestro de Pocico (Almería), núm. 5.060;

D. Amadeo Lázaro Falcón, Maestro de Grávalos (Logroño);

Doña María Antonia Díaz Salvador, Maestra de Haro (Logroño), núm. 6.621;

D. Manuel Clares Díaz, Maestro de Contador (Almería);

Doña María Candelas González y González, Maestra de Ogueta (Burgos);

Doña Felicidad García Urdiano, Maestra de Navajún (Logroño);

D. Pedro L. Angosto Gómez, Maestro de Cesares-Tineo (Oviedo), y

D. Antonio Pérez Calderón, Maestro de Enciñeira (Lugo), treinta días de licencia, por enfermedad, con todo el sueldo.—(*Boletín Oficial* 21 febrero.)

10 Y 24 FEBRERO.—OO.—SUSTITUTOS.—Esta Dirección general ha acordado nombrar a D. Eustaquio Chico Ruiz, Maestro sustituto de la Escuela nacional de Los Tremellos (Burgos);

A D. Isaac Rioja de la Cuesta, de la de Islares, Ayuntamiento de Castro-Urdiales (Santander);

A doña Adriana G. Jiménez, de la de Zorita de los Molinos (Ávila); y

A D. Lucio Ramón Damián Rodríguez, de la de Benimaclet (Valencia), con el sueldo anual de la mitad del que corresponde a los Maestros sustituidos.—(*BB. OO.* 24 y 28 febrero.)

30 ENERO.—R. O.—INSPECCIÓN MÉDICO-ESCOLAR.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que doña Dolores Pujalte Martínez, nombra da médico-escolar interino de Barcelona por Real orden fecha 21 de los corrientes, quede adscrita en el ejercicio de su cargo especialmente a las Escuelas y secciones de párvulos, sin perjuicio de realizar la labor de conjunto con los demás médicos escolares que sea necesaria.—(*B. O.* 24 febrero.)

7 Y 9 FEBRERO.—RR. OO.—EXCEDENCIAS.—Se concede la excedencia a doña Caridad Muñoz Nicolás, Maestra de Socovos (Albacete), alta en el Escalafón; doña María Jesús

Carbonell, de Villamuelas (Toledo), alta; D. Antonio Osuna Plaza, Maestro de Yebra (Huesca), alta; doña Catalina Ramírez de Arellano Marcos, Maestra de Insúa (La Coruña), alta.

Doña Eufemia Vidallé de Antonio, Maestra de Viacamp (Huesca), alta; doña Antonia Sarrapiñán Ginjulé, Maestra de Cerdeira-Miñoto (Lugo), alta; doña Ana Valdés Herpers, Maestra de Costoya (Orense), alta; doña Concepción Ruiz de Castro, Maestra de Ortura (Granada), núm. 6.209; doña Trinidad Sanchís Climent, Maestra de Turis (Valencia), alta.

D. Prudencio Santalaria Pérez, Maestro de Sariñena (Huesca), núm. 8.537; D. Hilario Montiel Serrano, Maestro de Santillana de Campos (Palencia), núm. 3.547; D. Salvador Aguado Crespo, Maestro de Corcolilla de Alpuente (Valencia), núm. 4.355, y doña María Dolores Pastor Iglesias, Maestra de Las Cuerlas (Zaragoza), núm. 3.687.—(*Boletín Oficial* 24 febrero.)

7 FEBRERO.—OO.—PERMUTAS.—Se aprueban los expedientes de permutas incoados a instancia de D. Adolfo Vázquez Antúnez y D. Francisco Santoyo Fernández, Maestros de Vilarello de Cota y Maus de Salas (Orense), respectivamente; doña Gloria Sánchez Gutiérrez y doña Amparo Ariza Torres, Maestras de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) y Zurgena (Almería), respectivamente; doña Dolores Navarro Aranda y doña Vicenta de Toro Martín, Maestras de la Puebla de las Infantas (Sevilla), y El Viso (Córdoba), respectivamente; doña Gertrudis Riera Vals y doña Rita Gibernau Riera, Maestras de Palou (Barcelona) y San Carlos de Santa Eulalia del Río (Baleares), respectivamente, y don José Naranjo Medina y D. Bernardino Castell Córdoba, Maestros de Villahermosa (Ciudad Real) y Rubielos (Cuenca), respectivamente.—(*B. O.* 24 febrero.)

9 FEBRERO.—R. O.—CURSO DE ANORMALES. Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que el curso complementario establecido en la Escuela Central de Anormales, de esta Corte, por Real orden de 26 de diciembre último, puede comenzar a funcionar; y

2.º Que se apruebe el presupuesto presentado para el mismo, cuya suma total de 2.600 pesetas, o sean 2.100 para personal y 500 para material, se distribuirá en los siete meses, de febrero a mayo y octubre a diciembre, descontándose los días del corrien-

te mes hasta la fecha de esta Real orden en que comenzará a funcionar, cuyas cantidades se librarán, por meses, contra la Tesorería central de Hacienda, con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 12 del vigente presupuesto de este Departamento, a nombre de doña Antonia Felisa Inés López, Habilitado de dicha Escuela.—(*B. O.* 24 febrero.)

11 FEBRERO.—R. O.—PROFESOR DE PEDAGOGÍA.—Con fecha 8 de los corrientes, el Consejo de Instrucción pública emite el siguiente dictamen:

«Vacante la plaza de Profesor de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestros de Guadalajara fué anunciada, por Real orden fecha 21 de noviembre de 1927, su provisión a concurso previo de traslado.

Dentro del plazo señalado en la convocatoria han acudido a este concurso los señores siguientes: D. Pedro Llópiz y Llópiz, Profesor que fué de igual asignatura y de Gramática en la Escuela Normal de Salamanca, y en la actualidad de la asignatura de «Lengua y Literatura castellanas» de la citada Escuela; D. Serafín González de Ocenda, Profesor de la de Granada, de Física y Química, y D. José Ferrer Fernández, de la de Pontevedra.

Teniendo en cuenta las condiciones a que ha de subordinarse la provisión por este turno, que se encuentran determinadas en el artículo 45 del Real decreto de 30 de agosto de 1914, según las cuales tiene derecho preferente el Sr. González Ocenda, el Negociado y la Sección del Ministerio proponen al aludido señor para ocupar la vacante de referencia; y

Esta Comisión, de acuerdo con dicha propuesta, opina que debe ser nombrado don Serafín González Ocenda, Profesor de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestros de Guadalajara.»

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el anterior dictamen, se ha servido disponer como en el mismo se propone.—(*Gaceta* de 1.º de marzo.)

LECCIONES DE COSAS

EXTRACTOS DE UN
CURSO ESCOLAR; POR
EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden licencias de treinta días a D. Marcelo Martín, Maestro de San Silvestre (Orense); a D. Federico Ruiz, de Villagordo del Marquesado (Cuenca); a D. Manuel Orta, de López (Huelva); a D. Vicente Ferrer, de Valdebrobes (Teruel); a D. Benito López, de Sua (Lugo); a D. Ramón Gerada, de Zafra (Badajoz); a doña María de la Concepción Posada, de Bobes (Oviedo); a doña Matilde Martínez, de Espadilla (Castellón); a doña Brígida Montiel, de Valbuena (León); a doña Bernarda Pereira, de Bertola (Pontevedra); a doña Nicolasa Palomar, de San Esteban de Gormaz (Soria); a doña Consuelo Ramos, de Benloch (Castellón); a doña Encarnación Romero, de Arcos de la Cantera (Cuenca); a doña Magdalena Vallejo, de Alcolea (Córdoba); a doña Victoria Arburna, de Zaragoza; a doña Apolonia Cantos, de Villacarrillo (Jaén); a doña Andrea López, de Pareja (Guadalajara); a doña Nieves Ibarгүйen, de Peralejo de las Truchas (Guadalajara); a doña Dolores Estévez, de Albanqueira (Coruña); a doña Rosa Camarasa, de Vega de Codorno (Cuenca); y de cuarenta días a doña Bernarda Pereira, de Bertola (Pontevedra); a doña María Visitación Prieto, de Cistierna (León); a doña Isabel Patiño, de Calobre (Coruña); a doña Manuela Palencia, de Salamanca; a doña María Asunción Rodríguez, de Palomar (Oviedo); a doña Elena Rodríguez, de Bavestre (Coruña); a doña María Francisca Romero, de Pastor (Coruña); a doña Manuela Nenfránez, de Lebrija (Sevilla); a doña María Natividad del Pozo, de Deza (Soria); a doña María Solares, de Palacios del Sil (León); a doña Dolores Zurbano, de Posadas (Córdoba), y a doña Elena Vázquez, de Pitcera (Orense).

—Se conceden licencias de tres meses a D. Manuel González, Maestro de San Mateo (Pontevedra); a doña Felicitas Ruiz, de Hornos (Logroño), y a doña María Bautista de Lisboa, de Alcañices (Zamora).

—Se concede permiso para cursar estudios en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio a doña María Angeles Antela, Maestra de Uña de Quintana (Zamora).

—Se concede permiso para oposiciones a D. Eugenio Surrablo, Maestro de Lérida.

—Se concede indulto a D. Froilán Fernández, Maestro de Santiagomilas (León).

—Se aplican los beneficios de la Real

orden de 23 de diciembre último a D. José María Carrasco, Maestro de la provincia de Badajoz.

—Se autoriza a doña Ana Ruiz y otros Maestros de Pozoblanco (Córdoba), para dar lecciones de los cursos de Bachillerato.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio a don Enrique Pellicer Basá.

—Se desestiman instancias de doña Dolores Peguera, Maestra de Madrid, que pide aclaración de una Real orden, y de doña Juana Sáiz, de Ochanduri (Logroño), que reclama contra los descuentos que se le han hecho.

—Se concede una licencia de cuarenta días a doña María Encarnación Vázquez, Maestra de Villalba (Lugo).

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Francisco Tobar, Maestro de Pozoblanco (Córdoba) y D. Manuel Cano, de Ruiseñada (Santander); entre D. Juan Vilajelín, de Bañolas y D. Enrique Cuestas, de Terradas (Gerona), y entre doña María de los Remedios Melián, de Santa Cruz de Tenerife y doña María de los Dolores Cano, de La Laguna (Canarias).

—Se concede la excedencia ilimitada a D. Diego Salmerón, Maestro de Casas Blancas (Murcia).

—Se concede la excedencia, por más de un año y menos de dos, a D. Francisco Fernández, Maestro de Riologo (León).

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Madrid, y víctima de una congestión pulmonar, el distinguido Maestro D. José Martínez Tomás, que dirigía la Escuela de la calle de Villamagna, núm. 6.

En Montilla (Córdoba), doña Angela Delgado, esposa de D. José García Moyano, Habilitado de los Maestros de la provincia.

A los 32 años de edad, D. Eutiquio Deza Santirso, Maestro nacional de Bercial de la Loma.

Doña María del Carmen Aguilar, Maestra interina de una de las Escuelas de Muro de Alcoy (Alicante), y hermana de la Maestra de dicha localidad, doña María del Pilar Aguilar.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRONICA GENERAL

Día 3 de marzo

Madrid.—Se celebró Consejo de Ministros, en el que se dió cuenta de haberse llegado a un acuerdo entre España y Francia en el asunto de Tánger. El Presidente dijo a los periodistas que mañana daría una nota oficiosa sobre el referido acuerdo que había sido ya firmado en París por los representantes de ambas naciones.

El Ministro de Instrucción pública presentó, y fué aprobado, un Decreto facultando a los Patronatos universitarios para conceder préstamos a los alumnos que, habiendo demostrado excepcionales y notorias aptitudes de aplicación, no puedan sus familias seguir costeando los estudios.

—El Ministro de Hacienda presentó una disposición relativa a la cesión de una parcela de terreno en la Moncloa, cerca de la Dehesa de la Villa, con destino a la construcción del Colegio de Huérfanos de Funcionarios de Hacienda. La parcela referida está próxima al lugar en que se está construyendo el Colegio de Huérfanos Ferroviarios.

—La *Gaceta* de hoy publica la sentencia por la que se confirma la cesantía del señor Unamuno.

Provincias.—Comunican de Pina del Ebro un suceso que milagrosamente no degeneró en catástrofe.

Al pasar el Ebro, a las ocho de la mañana, se soltó una de las amarras de la barca que hace el servicio, y fué arrastrada por la corriente. La corriente del Ebro en este punto es impetuosa. En la barca iban 22 personas, siete carros y las caballerías correspondientes a estos vehículos.

Gracias a la pericia del barquero que, con gran serenidad, cortó los cables y unos hombres que se arrojaron al agua, consiguieron hacer atracar la barca en la orilla.

Hace mucho tiempo está solicitado la construcción del puente, y el pueblo ofrece el 75 por 100 de la obra; pero por dificultades administrativas no se realiza.

—El temporal de estos días ha hecho que creciera extraordinariamente el río Tordera, próximo a Barcelona y que la corriente derribara un puente recién construido. Un carabinero detuvo poco antes el automóvil del Capitán general, que regresaba a Barcelona y se proponía pasar por el mencionado pueblo. Avisan también que otros dos puen-

tes amenazan ruina, pues la impetuosidad de la corriente han socabado los cimientos.

—En las afueras de Belorado, sitio llamado Huerta de San Francisco, al practicar excavaciones para la construcción de un frontón, quedaron al descubierto varias piedras, que fueron extraídas, y en las cuales se ven inscripciones que parecen indicar enterramientos de la época romana.

Alguas inscripciones no pueden interpretarse con exactitud por estar incompletas, y se conjetura que pueden ser restos de un panteón.

Extranjero.—Los Reyes del Afganistán llegarán a Inglaterra el día 13 del mes corriente, por el puerto de Dover, donde los esperará el Príncipe de Gales, que les dará la bienvenida en nombre de los Reyes de Inglaterra. El Príncipe los acompañará a Londres.

—A las cinco y media salió de Casablanca el primer avión-correo para América del Sur, llevando, además de la correspondencia recogida en Marruecos, la procedente de Francia que trae un avión salido de Toulouse esta mañana, y al que se espera aquí a las cinco de la tarde.

El correo marroquí a la América del Sur fué recogido a las dos de la tarde, habiéndose notado gran animación entre los filatelistas, despertada por las estampillas de Correos usadas en este primer viaje.

—El Gobierno inglés ha enviado una nota al Gobierno egipcio, para ver de llegar a un acuerdo en sus relaciones y forma del régimen a seguir en adelante, entre los dos Estados.

—Dicen de París, que las negociaciones para el reingreso de España en la Sociedad de las Naciones, van por buen camino.

LECTURAS BIBLICAS

POR

DON EZEQUIEL SOLANA

Narraciones sobre la Historia Santa, dispuestas para lectura en las Escuelas. Ilustradas con 60 grabados. Un

— tomo de 104 páginas —

EJEMPLAR, UNA PESETA

CORRESPONDENCIA

2.007. Las últimas publicadas son las de septiembre; están preparadas las de octubre, que no tardarán. No deben darse esas reuniones si acaban en bailes; éstos son muy recomendables, pero al aire libre. Vea esas asignaturas en el «Anuario del Maestro», página 187.

1.866. Seguiremos la campaña en ese asunto; respecto a la agregación no quieren ni oír hablar de ella; además no hay por ahora plazas, y las que se creen serán para septiembre u octubre.

1. El artículo está bien escrito; pero tiene errores como el de decir que hay escasez de Maestros varones, cuando hemos demostrado que hay más de 4.000 esperando para hacer oposiciones.

55.555. Para las sustituciones se han exigido hasta ahora diez años de servicio y suponemos que seguirá lo mismo, aunque se ha hablado de reformar las sustituciones o suprimirlas. Nada tiene que ver la sustitución con ese 5 por 100 de jubilación máxima. Si ese defecto de vista imposibilita para el trabajo durante las cinco horas de clase, puede ser considerado como razón de sustituirse; pero en ello hay que atender a lo que digan los médicos.

5. Vea usted las instrucciones del periódico y atégase a ellas; debe solicitar.

8.440. Debe estar exento por sus servicios interinos, pero no por lo militar, pues, según dice, no prestó servicio de hecho.

0.087. Tiene el descuento de habilitación y si el reconocimiento del derecho es anterior a 1.º de julio, el 6 por 100, y si es posterior, nada. En este último caso le corresponde 83,20 pesetas al mes.

30.303. Es difícil que se consiga el abono si se ha demostrado su ausencia. Si al imponer la amonestación se declara que la enseñanza estuvo atendida, tiene usted un apoyo para pedir con alguna esperanza, no mucha. La nota, mientras no sea cancelada, ha de figurar en la hoja de servicios; pero no le impide solicitar.

189.818. Efectivamente, pierde la nacionalidad y con ello el cargo; muerto el marido puede recuperarlas; debe tener cinco años de residencia y solicitarlo del Ministerio de la Gobernación; pero es difícil de lograr y depende del trato que den a los españoles en las diferentes naciones. El de 3.000 pesetas tardará todavía.

Permutas

Maestro y Maestra, séptima y sexta categoría, respectivamente, juntos o aislados; situación magnífica; con capital o población importante, prefiriendo Bilbao o alrededores. Se ofrecen ventajas.

Informes: Saturnino Esteban. Arenas de Iguña «Las Fraguas» (Santander).

3—3

Oposiciones restringidas. Ejercicio segundo. Secciones, orientación o consulta. E. López Velasco. Treviño, 3. segundo.

3—3

LOS MIL Y UN PROBLEMAS

Colección de diez Cuadernos de 32 páginas, con cien problemas cada uno, y espacio en blanco para resolverlos. Cálculo mental y escrito; cuestiones prácticas aplicadas a los usos de la vida. Ejemplar, 0'25; colección completa, 2'50; docena de 13 ejemplares, 3 ptas.

Publicaciones **SOLER.**—Tarragona

Se necesita un Maestro y un Inspector (preferible Maestro), en el Colegio de «San José», de Azuaga (Badajoz).

10—3

Editorial REUS.—Centro de enseñanzas

Oposiciones restringidas para el Magisterio

Temas. Ejercicios de dibujo, Clases orales, Preparación por correspondencia. Análisis gramatical.

Preciados, 1.—Madrid.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

La preparación por correspondencia que dirigen los Profesores Normales

SAMPER-CHARENTON

ofrece a los opositores un curso condensado e intenso sobre

Dibujo y otro sobre Análisis

La excelente orientación de nuestro trabajo, la abundante documentación que enviamos (programas, temas, más de 400 dibujos graduados, etc.) y la detallada corrección que se hace de los ejercicios de los alumnos, aseguran una buena preparación en estas materias y convierten nuestras clases en verdaderas clases individuales.

Informes: R. T. Samper.—Alcalá, 115. Madrid.

Imprenta de «El Magisterio Español»

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID